



Provincia de Santiago del Estero
2022 - Las Malvinas son Argentinas

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-1000764--GDESDE-DGR#MEC - IMPLEMENTACION PRESENTACIONES DIGITALES

VISTO:

El proceso de informatización continuo de los tramites llevados a cabo ante esta Dirección Provincial de Rentas, y;

CONSIDERANDO:

Que, resulta necesario optimizar la gestión de la Dirección General de Rentas, tendientes a reducir la circulación de documentación en papel y evitar la concurrencia de los contribuyentes y/o responsables al organismo público.

Que, es propósito de esta Dirección avanzar hacia la interacción virtual entre el contribuyente y el Fisco Provincial, de manera tal que la iniciación y resolución de determinados tramites se gestionen íntegramente por esta vía, a los fines de agilizar y simplificar los trámites y no siendo necesaria la presencia física de los contribuyentes.

Que, con el objeto de facilitar a los contribuyentes y/o responsables al cumplimiento de sus obligaciones, resulta necesario el dictado de un Acto Administrativo implementando el servicio “Presentaciones Digitales” a través del sitio web oficial de este Organismo.

Por ello, atento a las facultades conferidas por el artículo 10° del Código Fiscal Ley 6792 y sus modificatorias;

EL SUBSECRETARIO DE FINANZAS E INGRESO PUBLICOS
A/C DE LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APRUEBESE la implementación del servicio web denominado “**PRESENTACIONES DIGITALES**”, para realizar electrónicamente gestiones y/o comunicaciones con carácter de declaración jurada, en el ámbito de las Dirección General de Rentas de Santiago del Estero.

ARTÍCULO 2º: DISPONESE que los contribuyentes y/o responsables deberán utilizar la modalidad de tramitación virtual a través del servicio “Presentaciones Digitales” del sitio web del Organismo “www.dgrsantiago.gov.ar”, para los trámites indicados en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 3º: ESTABLECESE las funcionalidades y especificaciones del servicio “Presentaciones Digitales” detalladas en el Anexo II, que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Para acceder al link que se refiere el Art. 2º, los contribuyentes deberán:

a) Tener Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT/CUIL).

b) Contar con “Clave Fiscal”.

c) Constituir Domicilio Fiscal Electrónico dando cumplimiento a lo dispuesto por Resolución General N° 25/2018.

ARTÍCULO 5º: Las presentaciones y/o comunicaciones que se efectúen a través del Servicio “Presentaciones Digitales”, deberán reunir los requisitos, plazos y condiciones que establece la normativa vigente.

ARTICULO 6º: Las presentaciones que fueran realizadas durante días y horas inhábiles se consideraran efectuadas el siguiente día hábil administrativo.

ARTÍCULO 7º: Cuando las presentaciones y/o comunicaciones realizadas electrónicamente contengan errores u omisiones que no permitan el análisis o tratamiento de las mismas, o se requieran datos complementarios se informara mediante comunicación tanto al Domicilio Fiscal Electrónico, como a la bandeja de mensajes del servicio “Presentaciones digitales”.

ARTÍCULO 8º: Las presentaciones y/o comunicaciones electrónicas realizadas en el marco de esta resolución, serán derivadas al Departamento correspondiente para su tratamiento, de conformidad con lo dispuesto por las normas específicas para la tramitación a la que refieran las mismas.

ARTÍCULO 9º: El seguimiento del estado de gestión de la presentación y/o comunicación realizada mediante el servicio “Presentaciones Digitales”, podrá visualizarse en el mismo sitio.

ARTICULO 10º: Cuando las presentaciones efectuadas no se ajusten a lo establecido por la presente reglamentación, se procederá sin más trámite al archivo de las actuaciones.

ARTICULO 11º: El listado de los trámites indicados en el Anexo I del presente, no es taxativo. En el caso que el Organismo determine la presentación digital de otros trámites, se emitirá nuevos anexos de trámites digitales.

ARTICULO 12º: APRUEBESE EL INSTRUCTIVO establecido para presentaciones digitales, el que

pasa a ser parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 13°: La presente Resolución tendrá vigencia a partir del 1° de Abril de 2022.

ARTÍCULO 14°: NOTIFIQUESE, publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

Digitally signed by LLAPUR Gabriel Arturo
Date: 2022.03.29 11:17:40 ART
Location: Santiago del Estero

Digitally signed by GDE Santiago del Estero
DN: cn=GDE Santiago del Estero, c=AR, o=Gobierno
Santiago del Estero, ou=Secretaria General Santiago del
Estero, serialNumber=CUIT 30999164990
Date: 2022.03.29 11:17:44 -03'00'

ANEXO I
PRESENTACIONES DIGITALES

Impuesto	Trámite	Cód. tramite
Ingresos Brutos	Modificación del domicilio fiscal	IB1
Ingresos Brutos	Alta/Baja/Modificación de actividades económicas	IB2
Ingresos Brutos	Descargo DDJJ rectificativa en menos	IB3
Automotores y Remolcados	Alta impositiva de un vehículo, no informada por la DNRPA	A1
Automotor y Remolcados	Cambio de titularidad del vehículo, no informada por la DNRPA	A2
Automotores y Remolcados	Certificado de baja impositiva	A3



Provincia de Santiago del Estero
2022 - Las Malvinas son Argentinas

Anexo Firma Ológrafa
Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: ANEXO I - PRESENTACIONES DIGITALES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE Santiago del Estero
DN: cn=GDE Santiago del Estero, c=AR, o=Gobierno Santiago del Estero, ou=Secretaria General
Santiago del Estero, serialNumber=CUIT 30999164990
Date: 2022.03.29 08:48:52 -03'00'

Digitally signed by GDE Santiago del Estero
DN: cn=GDE Santiago del Estero, c=AR, o=Gobierno
Santiago del Estero, ou=Secretaria General Santiago del
Estero, serialNumber=CUIT 30999164990
Date: 2022.03.29 08:48:54 -03'00'

ANEXO II

FUNCIONALIDADES Y ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO CON CLAVE FISCAL “PRESENTACIONES DIGITALES”

El servicio permitirá efectuar las acciones que se indican a continuación:

1. Realizar la presentación digital por un trámite nuevo.
2. Agregar información pertinente cuando el trámite fuera observado.
3. Visualizar todas las presentaciones realizadas, así como también si la presentación fue vista por la DGR y, en su caso, en qué estado se encuentra: (recibido, observado, admitido, denegado).
4. Guardar en borrador, modificarla y enviar la presentación digital realizada.
5. Eliminar la presentación digital clasificada en estado borrador.
6. Imprimir constancia del trámite.
7. Agregar información escrita y adjuntar archivos.



Provincia de Santiago del Estero
2022 - Las Malvinas son Argentinas

Anexo Firma Ológrafa
Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: ANEXO II - PRESENTACIONES DIGITALES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE Santiago del Estero
DN: cn=GDE Santiago del Estero, c=AR, o=Gobierno Santiago del Estero, ou=Secretaria General
Santiago del Estero, serialNumber=CUIT 30999164990
Date: 2022.03.29 11:05:02 -03'00'

Digitally signed by GDE Santiago del Estero
DN: cn=GDE Santiago del Estero, c=AR, o=Gobierno
Santiago del Estero, ou=Secretaria General Santiago del
Estero, serialNumber=CUIT 30999164990
Date: 2022.03.29 11:05:03 -03'00'



2022

PRESENTACIONES DIGITALES



SANTIAGO

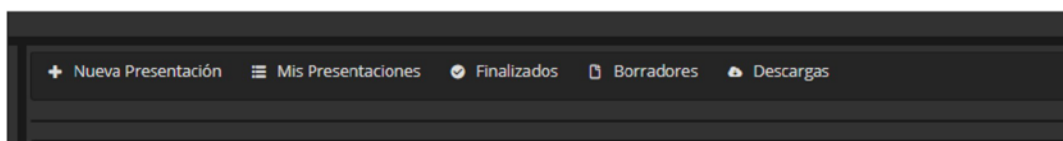


Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero

PRESENTACIÓN Y USO DEL SISTEMA

A través del Sistema de Presentaciones Digitales el contribuyente podrá realizar las presentaciones necesarias para dar inicio a un trámite y responder a las solicitudes y requerimientos que la DGR estime necesarios para dar curso a tales presentaciones.

Con el propósito de facilitar la visualización de las presentaciones y/o comunicaciones, las mismas se agrupan en diversas carpetas:



- **Nueva Presentación:** se utilizará para realizar una presentación.
- **Mis presentaciones:** agrupa todas las presentaciones realizadas por el contribuyente que se encuentran en curso.
- **Finalizadas:** agrupa todas las presentaciones con estado finalizado, admitidas o denegadas.
- **Borradores:** agrupa los trámites pendientes de presentación.
- **Descargas:** en esta carpeta se encuentran los archivos que la Dirección General de Rentas le envía al contribuyente.

PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN

INGRESO AL SISTEMA

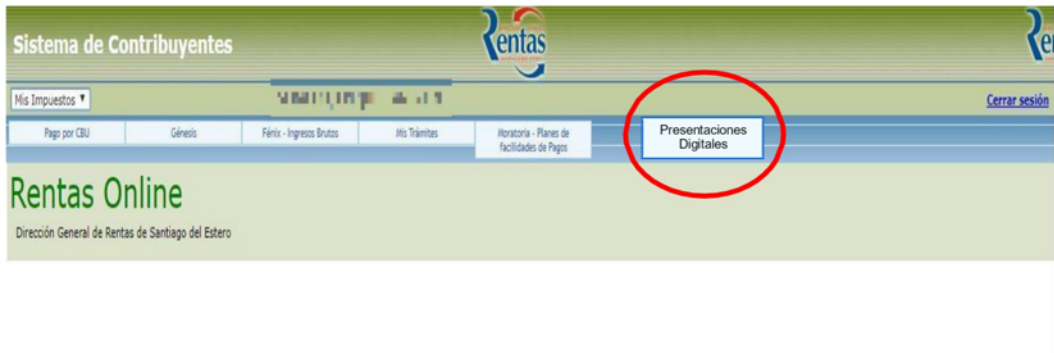
- 1) Para ingresar al sistema deberá dirigirse al sitio web del organismo (www.dgrsantiago.gov.ar), opción **DGR ONLINE**.



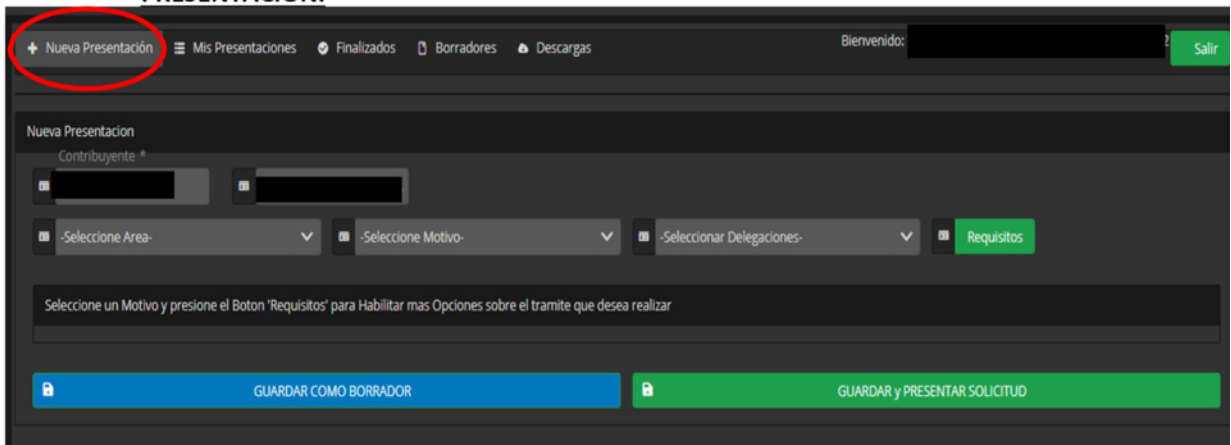
- 2) Ingresar con **CUIT** y **CLAVE FISCAL** del contribuyente.



3) A continuación, seleccionar la opción “**PRESENTACIONES DIGITALES**”.

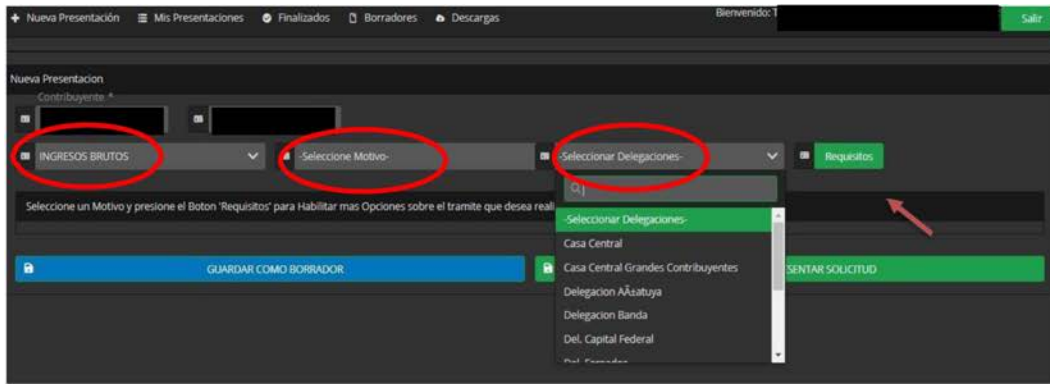


4) Una vez, dentro de “Presentaciones Digitales”, ingresar a la solapa **NUEVA PRESENTACIÓN.**

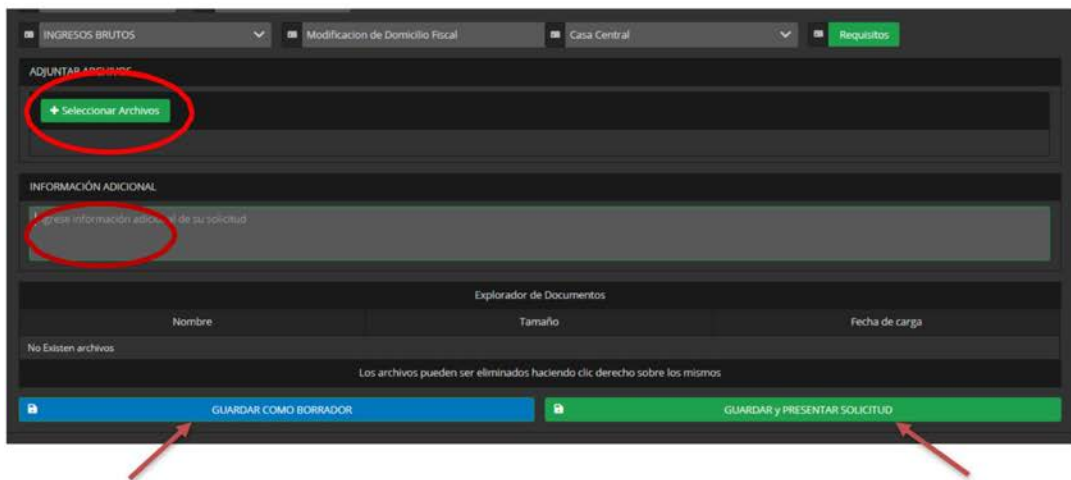


5) Para poder **INICIAR UNA NUEVA PRESENTACIÓN**, deberá realizar los siguientes pasos:

- a) Seleccionar el AREA u oficina donde se realizará el trámite.
- b) Seleccionar MOTIVO del trámite a realizar (según detalle de ANEXO I de la presente resolución)
- c) Seleccionar DELEGACIÓN donde se presentará el trámite.
- d) Presionar el botón REQUISITOS para acceder a un detalle de la documentación que debe acompañarse, a fin de dar inicio al trámite seleccionado. El mismo habilita al contribuyente a subir los archivos y a ingresar la información adicional que considere pertinente.



- e) Una vez que haya presionado el botón REQUISITOS, el sistema habilitará la carga de archivos, así como de información adicional, que considere necesaria.
- f) Finalmente, podrá guardar y presentar la solicitud o guardar como borrador sin realizar la presentación.



Si se opta por **GUARDAR COMO BORRADOR**, la presentación quedará pendiente, y se podrá consultar en la carpeta **BORRADORES**.

Al visualizarla el contribuyente podrá verificar o ampliar la información cargada mediante las solapas **ADJUNTOS** y **MAS DATOS**. Para luego **PRESENTAR** el **TRÁMITE** o **ELIMINAR** la presentación.

Fecha Borrador	Motivo Presentacion	Agregar Adjuntos	AGREGAR INFORMACIÓN ADICIONAL	Presentar Solicitud	Eliminar Tramite
04/19/2021	TRANSFERENCIA DE TITULARIDAD DEL VEHÍCULO, NO INFORMADAS POR LA DNRPA	Q (0)Adjuntos	Q Mas Datos	✓ Presentar Tramite	✗ Eliminar

Una vez PRESENTADO EL TRÁMITE, el contribuyente recibirá un mensaje en el DOMICILIO FISCAL ELECTRÓNICO, en el cual, se indicará la recepción de su presentación.

CONSULTA DE TRÁMITES:

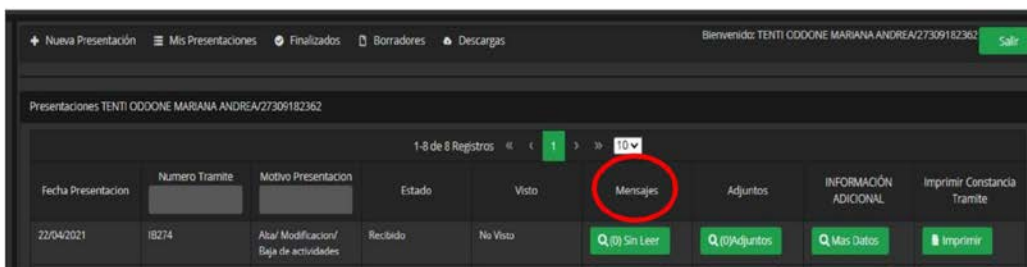
En la carpeta **mis presentaciones** estarán disponibles todas las presentaciones EN CURSO (con **estado recibido y observado**), pudiendo visualizar fecha, nº tramite, motivo, estado, visto (indicara si la presentación fue vista o no por la DGR), mensajes, adjuntos, información adicional, e imprimir constancia de trámite.



Fecha Presentación	Numero Tramite	Motivo Presentación	Estado	Visto	Mensajes	Adjuntos	INFORMACIÓN ADICIONAL	Imprimir Constancia Tramite
22/04/2021	IB274	Alta/ Modificación/ Baja de actividades	Recibido	No Visto	Q (0) Sin Leer	Q (0)Adjuntos	Q Mas Datos	Imprimir

RESPUESTA OBSERVACIONES:

Si la presentación realizada, se encuentra observada por la DGR, el contribuyente recibirá el mensaje de alerta tanto en el Domicilio Fiscal electrónico como en la bandeja de mensajes de presentaciones digitales. Ingresar en **MENSAJES** para la lectura de lo solicitado por la Dirección.



Fecha Presentación	Numero Tramite	Motivo Presentación	Estado	Visto	Mensajes	Adjuntos	INFORMACIÓN ADICIONAL	Imprimir Constancia Tramite
22/04/2021	IB274	Alta/ Modificación/ Baja de actividades	Recibido	No Visto	Q (0) Sin Leer	Q (0)Adjuntos	Q Mas Datos	Imprimir

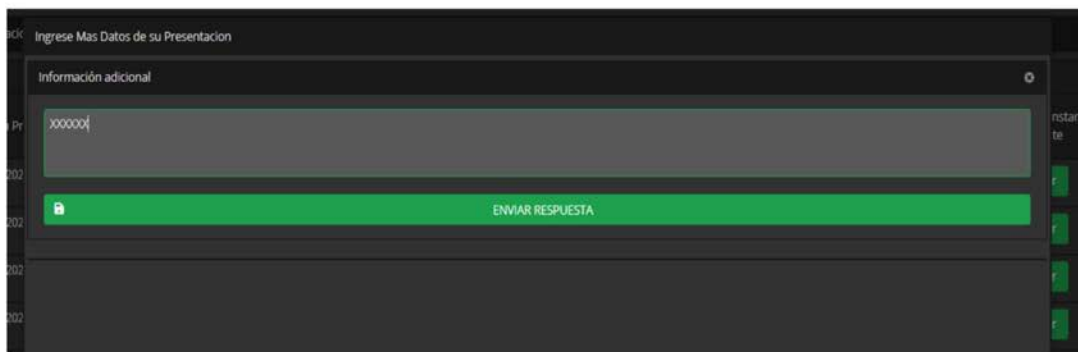
DESCARGO A OBSERVACIONES, realizar el descargo correspondiente:

- 1- En caso de realizar un descargo / justificación escrita, el contribuyente debe acceder a **Información adicional** -MAS DATOS, enviar respuesta.
- 2- Si desea agregar archivos deberá ingresar en **ADJUNTOS- Seleccionar archivos**.
Teniendo la opción de **subir archivos** o **cancelar**, según lo considere conveniente.



Fecha Presentacion	Numero Tramite	Motivo Presentacion	Estado	Visto	Mensajes	Adjuntos	INFORMACIÓN ADICIONAL	Imprimir Constancia Tramite
22/04/2021	IB274	Alta/ Modificacion/ Baja de actividades	Recibido	No Visto	Q (0) Sin Leer	Q (0) Adjuntos	Q Mas Datos	Imprimir
22/04/2021	IB173	Modificacion de Domicilio Fiscal	Recibido	No Visto	Q (0) Sin Leer	Q (0) Adjuntos	Q Mas Datos	Imprimir
20/04/2021	IB172	Modificacion de Domicilio Fiscal	Recibido	No Visto	Q (0) Sin Leer	Q (1) Adjuntos	Q Mas Datos	Imprimir
20/04/2021	IB171	Modificacion de Domicilio Fiscal	Observado	Visto	Q (0) Sin Leer	Q (0) Adjuntos	Q Mas Datos	Imprimir

Agregar información.



Ingreso Mas Datos de su Presentacion

Información adicional

xxxxxx

ENVIAR RESPUESTA

Subir archivos.



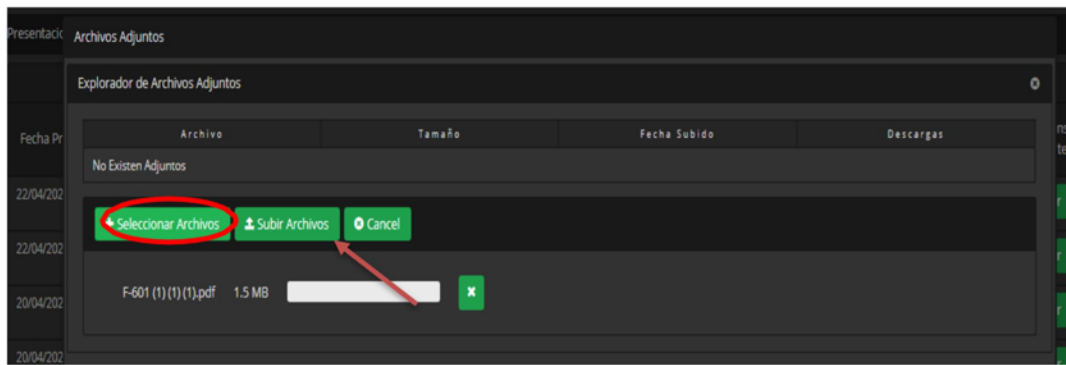
Archivos Adjuntos

Explorador de Archivos Adjuntos

Archivo	Tamaño	Fecha Subido	Descargas
No Existen Adjuntos			

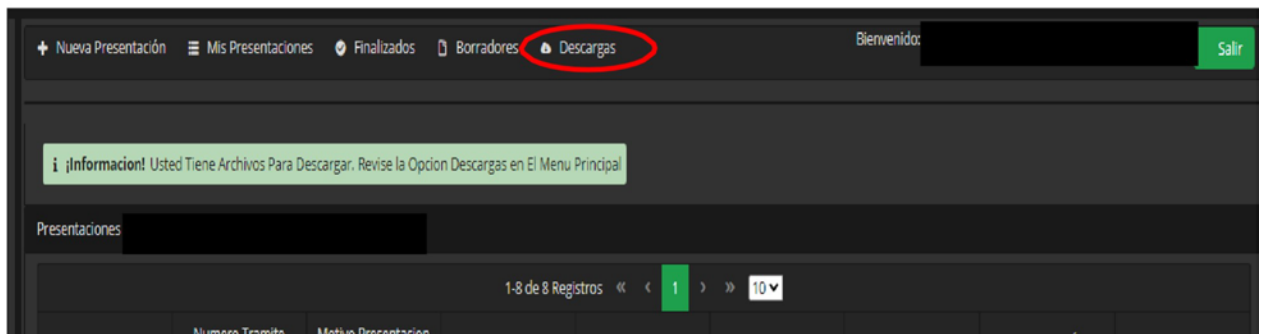
Seleccionar Archivos

Presionar el botón **seleccionar archivos** para buscar el archivo a subir.



Una vez seleccionada la documentación, presionar el botón **Subir Archivos**. De esta manera se envía automáticamente el archivo.

Cuando la DGR haya enviado un archivo adjunto, al ingresar a la bandeja de mensajes se recibirá un ALERTA informando de tal situación, debiendo acceder a la carpeta **descargas** para poder visualizar tal archivo.



Una vez finalizada la presentación, admitida o rechazada por la DGR, el contribuyente recibirá el correspondiente mensaje en su Domicilio Fiscal electrónico, archivándose la misma en la carpeta FINALIZADAS del sistema de presentaciones digitales.



Provincia de Santiago del Estero
2022 - Las Malvinas son Argentinas

Anexo Firma Ológrafa
Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: INSTRUCTIVO PRESENTACIONES DIGITALES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.

Digitally signed by GDE Santiago del Estero
DN: cn=GDE Santiago del Estero, c=AR, o=Gobierno Santiago del Estero, ou=Secretaria General
Santiago del Estero, serialNumber=CUIT 30999164990
Date: 2022.03.29 08:49:23 -03'00'

Digitally signed by GDE Santiago del Estero
DN: cn=GDE Santiago del Estero, c=AR, o=Gobierno
Santiago del Estero, ou=Secretaria General Santiago del
Estero, serialNumber=CUIT 30999164990
Date: 2022.03.29 08:49:23 -03'00'